

TIPOLOGÍA DE ACTORES AGRARIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES EN EL CAMPO MEXICANO (1992-2018). UN ESTUDIO COMPARATIVO EN EL BAJÍO GUANAJUATENSE

TYPOLOGY OF AGRICULTURAL ACTORS FOR THE ANALYSIS OF NEOLIBERAL POLICIES IN THE MEXICAN COUNTRY (1992-2018). A COMPARATIVE STUDY IN THE BAJIO GUANAJUATENSE

José Ramón **Gómez-García**

Resumen

Algunas de las implicaciones de las políticas neoliberales para el campo mexicano han sido la profundización de la desigualdad social y la desarticulación de núcleos agrarios. Sin embargo, también se han observado procesos de resistencia y permanencia de su vitalidad colectiva. Estos procesos se explican en parte como resultado de la organización social y conformación histórica que precedieron a los cambios jurídicos en los ejidos. A partir de un trabajo etnográfico que comprendió recorridos de campo, revisión de archivo y entrevistas semiestructuradas en dos ejidos que se localizan en el Bajío guanajuatense, se propone una tipología de actores agrarios que permita comprender a nivel micro-social las diversas dinámicas socio-espaciales y productivas que se reconfiguraron como resultado de la aplicación de las políticas neoliberales en los ejidos, lo que posibilitó o restringió su accionar, en una región del campo mexicano considerada históricamente

como una de las de mayor productividad agrícola a nivel nacional.

Palabras clave: neoliberalismo, ejidos, dinámicas sociales y productivas, desigualdad y resistencia.

Abstract

Some of the implications of neoliberal policies for the Mexican countryside have been the deepening of social inequality and the dismantling of agrarian nuclei. However, processes of resistance and permanence of their collective vitality have also been observed. These processes are explained in part as a result of the social organization and historical conformation that preceded the legal changes in the ejidos. Based on an ethnographic work that included field trips, file review and semi-structured interviews in two ejidos that are located in the Guanajuato Bajío, a typology of agrarian actors is proposed that allows understanding at a

micro-social level the various socio-spatial dynamics and productive areas that were reconfigured as a result of the application of neoliberal policies in the ejidos, which made possible or restricted their actions, in a region of the Mexican countryside historically

considered one of the most productive agricultural regions at the national level.

Key words: neoliberalism, ejidos, social and productive dynamics, inequality and resistance.

INTRODUCCIÓN

El modelo de desarrollo neoliberal se define como “una consecuencia de las tendencias mundiales a proyectar los sistemas productivos hacia el exterior, como resultado de la crisis estructural iniciada en los años setenta en los principales países desarrollados” (Guillen, 2007, p. 22). En América Latina tiene sus antecedentes en las dictaduras de Pinochet en Chile (1973-1990) y de Videla en Argentina (1976-1983). En el caso chileno, Milton Friedman, economista de la Universidad de Chicago y principal impulsor de este modelo, siendo asesor de Pinochet le aconsejó que impusiera “una serie de medidas rápidas para la transformación del país: reducciones de impuestos, libre mercado, privatización de los servicios, recortes en el gasto social y una liberalización y desregulación general” (Klein, 2008, p.78). Similar proceso siguió Argentina. Ambos países fueron laboratorios de las políticas neoliberales y anticiparon las medidas después puestas en práctica por Ronald Reagan y Margaret Thatcher en Estados Unidos y Reino Unido, respectivamente (Harvey, 2005). El neoliberalismo se caracteriza principalmente por el impulso de reformas estructurales orientadas a la apertura comercial, el libre mercado y la desregulación financiera, por la conversión de la exportación en el régimen de la acumulación del capital y la privatización de empresas paraestatales.

Si bien algunos autores como Víctor Juárez y José O'Quinn (2020) han señalado recientemente que la puesta en marcha del modelo de desarrollo neoliberal en México fue a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, en un severo contexto de crisis económica: “existía un alza en la tasa de interés de la deuda externa, reducción de nuevos créditos de las instituciones financieras y la caída de los precios mundiales del petróleo” (Salazar, 2014, p. 11). Fue hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994), en donde se implementaron las reformas, políticas, acuerdos comerciales y programas de mayor trascendencia para el país, en especial aquellas relacionadas con el sector agrario. Algunos autores como Cristóbal Kay (2003), las han denominado políticas de ajuste estructural porque promovieron cambios en la estructura agraria y económica que existía previamente en el país. Entre las principales acciones que se emprendieron destaca la reforma al Artículo 27 constitucional, la promulgación de la nueva Ley Agraria y la creación del Programa de

Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). Los promotores de esta reforma señalaron que con estas medidas se promovería “un ambiente de certidumbre, se fomentaría la capitalización, se generaría un mercado de tierras, y se otorgaría a la mayoría de ejidatarios y comuneros un papel protagónico en la toma de decisiones sobre su parcela” (Robles y Concheiro, 2012, p. 326). Otro de los puntos centrales fue la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), con lo que se pretendió estimular la importación y exportación de productos agropecuarios, con una liberación gradual de aranceles, y una reconversión de cultivos tradicionales por cultivos de exportación (Escalante, 2015).

La introducción de tecnología fue otro de los ejes centrales de estas políticas, se hicieron fuertes inversiones en infraestructura agrícola y en apoyos tecnológicos que tuvieron por objeto “una reestructuración en sus estructuras productivas, con vistas, además, a una inserción dinámica en la economía internacional” (Cortés, 2003, p. 486). La apuesta se dirigió a impulsar un crecimiento económico en el sector rural con base a la innovación tecnológica de los sistemas de producción que permitieran a los ejidatarios insertarse en un modelo agroexportador.

Desde la puesta en marcha de este conjunto de políticas han surgido diversas opiniones sobre sus posibles repercusiones en diversos sectores de la economía, en particular sobre el sector agrícola. Jesús Gil y Josefina Vivar (2015), han sostenido que el impulso de estas políticas ampliaron la brecha de desigualdad económica en el sector rural, capitalizó a determinados productores quienes ya contaban con un importante financiamiento, mientras que una gran mayoría quedaron marginados de la actividad agrícola. Además mencionan que se incrementó el desempleo en el sector agrícola, y por consecuencia la migración de personas hacia centros urbanos y los Estados Unidos.

Por su parte, Yolanda Sánchez, Aníbal Terrones, Elvira Núñez y Eugenio Guzmán (2015), han señalado que la reforma al artículo 27 y la apertura comercial con Estados Unidos y Canadá no han contribuido a resarcir la crisis del campo mexicano, continua con problemas de baja improductividad, abandono de la actividad agrícola y una pobreza generalizada en el sector rural, lo que obliga a repensar el diseño de programas y políticas para el sector agrario mexicano. A estos argumentos, Leonardo Lomelí y Laura Vázquez (2016), agregan que a tres décadas del impulso de estas reformas los resultados son cuestionables, no se logró alcanzar el crecimiento económico previsto, no se generaron los empleos en el sector agrícola proyectados y la migración en las áreas rurales creció de forma exponencial.

Por el contrario, Eduardo Sojo (2009) sostiene que el modelo neoliberal ha logrado ampliar “los espacios para que el sector privado complemente la inversión pública, así como la apertura de la economía y la desregulación de los

mercados para fortalecer la posición competitiva del país” (p.18). Un año más tarde, Rafael Ávila, José Espinoza, Leonardo Rocha y José Ruiz (2010), determinaron que en algunas regiones del campo mexicano, el impulso de programas para el sector agrario durante el neoliberalismo, complementaron de manera importante el ingreso económico de los ejidatarios, lo cual capitalizó su actividad productiva e incluso les permitió desarrollar actividades económicas alternas. Finalmente, y no por ello menos importante, Héctor Robles (2012), señaló que este escenario catastrófico que se vaticinaba no ocurrió o al menos en la medida que se anticipó, ya que mucha gente aún vive en el medio rural y trabaja en las tierras de cultivo, reflejo de las pocas enajenaciones que se presentan hasta el momento en el sector agrario. Además de que el TLCAN incentivo la inversión en el campo mexicano.

En el presente trabajo me interesa analizar a través de una tipología, la manera en que estas políticas fueron afrontadas por los ejidatarios de dos núcleos agrarios a partir de la reforma al artículo 27 y su incorporación al Procede. Sostengo que la respuestas diferenciadas de cada uno de ellos, por un lado, las prácticas de carácter individual en torno al acceso y aprovechamiento de los recursos naturales, y respecto a la toma de decisiones y acuerdos que existen en el ejido San Nicolás de los Agustinos, y por otro lado, el acceso más equitativo a los recursos naturales, la participación más democrática en la toma de decisiones y acuerdos sobre la vida colectiva del ejido Congregación Huatzindeo, se atribuye en parte al proceso de conformación histórica que precedió a los cambios jurídicos, aspectos a los que se les ha prestado poca importancia en otra serie de trabajos.

Tipología de productores

En México, desde la década de los ochenta se han elaborado tipologías de productores agrícolas que han tenido por objeto hacer un diagnóstico del sector rural a partir del diseño de indicadores y metodologías que han permitido definir diversos sistemas de producción agrícola a nivel nacional. Entre las más importantes destaca la que elaboró la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la década de los ochenta (Schejtman y Berdegué, 2004), si bien en esta tipología se realiza una clasificación muy minuciosa de los diversos tipos de unidades de producción agrícola, ésta se elabora a partir de criterios predominantemente económicos: inversión, número de jornales, superficie y tipo de cultivo, dejando de lado los aspectos sociales. En la década de los noventa el gobierno mexicano realizó una propia tipología que permitió clasificar y definir a un número importante de productores que existían para esos momentos en el campo mexicano (Rascón, Hernández y Salazar, 2006). Sin embargo, a pesar de que en esta tipología se incluyó a productores agrícolas de la mayoría de los

estados del país, tiene la limitante de basarse en datos meramente oficiales, sin dejar de subrayar que sus indicadores incluyeron solamente aspectos productivos, excluyendo los elementos sociales. Desde la academia se han elaborado tipologías que han contribuido a realizar un diagnóstico del sector agrario, una de ellas, es Odile Hoffmann, quien elaboró en el año de 1996 una tipología interesante para determinar los factores que intervienen en la movilidad de la tierra en dos ejidos del estado de Veracruz. A diferencia de la investigación que realizó la CEPAL y el gobierno mexicano, en su estudio se incluyeron además de aspectos económicos, lo que ella denominó condiciones sociales.

Frente a esta serie de tipologías que aportan un análisis relevante al estudio del sector agrario mexicano. La elaboración del presente trabajo se fundamenta a partir de tres puntos importantes: el primero justifica que si bien existen cada vez más tipologías que han contribuido a hacer un diagnóstico del sector rural, la mayoría de ellas parten de un análisis unidimensional, es decir, contemplan elementos o atributos meramente económicos, dejando de lado o prestando poca importancia a los sociales. El segundo punto refiere a que la mayoría de tipologías que se han elaborado hasta el momento parten del período neoliberal, sin considerar los procesos históricos locales que dan cuenta de las distintas respuestas que han tenido los actores sociales a estas políticas. El tercer punto es que no existen demasiadas tipologías hasta el momento que se centren en analizar el impacto de las políticas neoliberales en el sector agrario mexicano, y en particular, en el Bajío guanajuatense, una de las regiones con mayor productividad agrícola a nivel nacional.

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La tipología que ahora presento es resultado de un trabajo etnográfico que incluyó en un primer momento observación y recorridos de campo. De acuerdo con el diagnóstico obtenido se procedió a la elaboración y aplicación de entrevistas semiestructuradas a una muestra representativa de 40 ejidatarios y poseionarios, es decir, se realizaron 20 entrevistas en cada uno de los núcleos agrarios. Su tipificación fue con base a criterios cualitativos y cuantitativos diseñados con base a la información que se obtuvo previamente en el diagnóstico de campo. Los aspectos sociales contemplaron indicadores relacionados a la toma de decisiones al interior de las unidades de producción, sobre su parcela, la participación en las decisiones y acuerdos durante las asambleas, obligaciones y derechos respecto al ejido, y el interés por participar en los cargos de representación con el Comisariado Ejidal. Mientras que los aspectos productivos incluyeron información sobre cuestiones de inversión, características de sus sistemas

productivos, superficie de cultivo, acceso a créditos, cultivos, mercados de comercialización e ingresos obtenidos por venta de cosecha.

Para indagar sobre el aspecto histórico de ambos ejidos se consideró pertinente revisar los acervos que se ubican en la Delegación del Registro Agrario Nacional de Guanajuato y en la residencia de la Procuraduría Agraria en Celaya. Con base a la información obtenida se reconstruyeron episodios puntuales de la historia de cada uno de ellos, esto ayudó a comprender por qué las políticas fueron apropiadas de distinta manera por los actores agrarios de ambos ejidos. Es necesario precisar que para este estudio, los actores agrarios se entienden como todos aquellos individuos poseedores de derechos agrarios que constituyeron a través del tiempo una red de relaciones de carácter económico y social distintas entre sí.

Revisión histórica de los ejidos

Para analizar las implicaciones de las políticas que se implementaron durante el neoliberalismo, tomamos como referencia a San Nicolás de los Agustinos y Congregación Huatzindeo, dos ejidos que se localizan en la región sur del Bajío Guanajuatense, considerada históricamente como una de las de mayor producción agrícola a nivel nacional. El Bajío guanajuatense al corresponder a la porción centro-sur de esta entidad federativa, comprende los municipios de “Apaseo, Comonfort, Celaya, Tarimoro, Cortazar, Villagrán, Santa Cruz, Salamanca, Pueblo Nuevo, Irapuato, Huanímaro, Silao, Romita, León, San Francisco, Purísima, Manuel Doblado, Cuerámaro, Pénjamo, Valle de Santiago, Jaral del Progreso, Maravatío y Salvatierra” (Chávez, 2012:23).

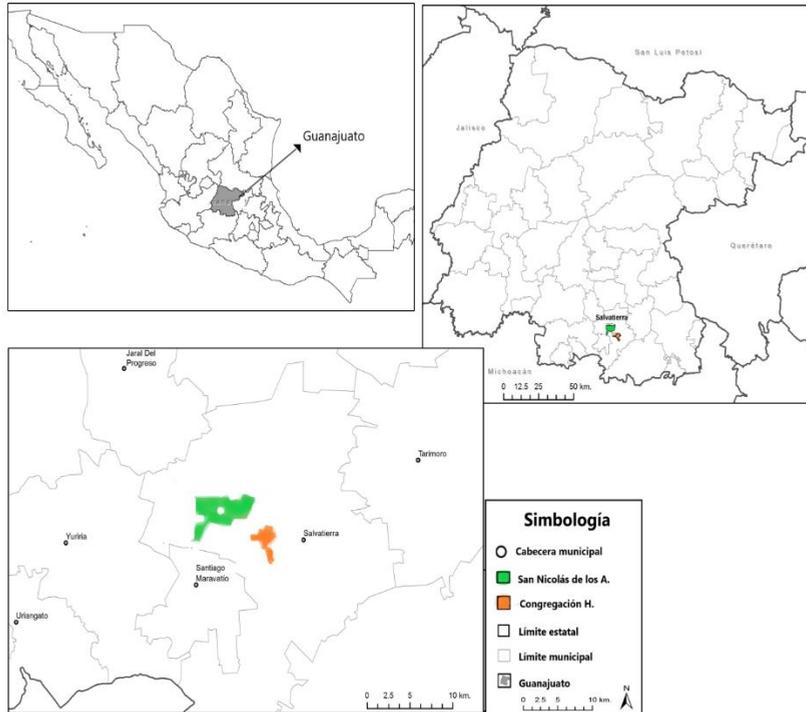


Figura 1. Localización geográfica de los ejidos San Nicolás de los Agustinos y Congregación Huatziindeo.

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Los ejidos San Nicolás de los Agustinos y Congregación Huatziindeo fueron dotados a inicios del siglo XX. El primero de ellos en 1928, cuando un grupo de peones acasillados tomó la decisión de solicitar la dotación de ejidos derivado de una serie de intransigencias y abusos por parte del hacendado. Ante estas peticiones el gobernador prometió que haría las gestiones necesarias para que obtuvieran estas tierras. Para esto mandó realizar un censo agrario con el fin de inspeccionar los terrenos del posible ejido y determinar cuántos trabajadores tendrían derecho a tierras¹. Por lo que después de un proceso legal entre los ejidatarios y el hacendado, el gobierno del estado de Guanajuato dotó al ejido San Nicolás de los Agustinos con una superficie de 2 425 hectáreas para 500 ejidatarios (varones mayores de 18 años)².

¹Registro Agrario Nacional, sección de dotación, No. de caja 83, No. de expediente 001, foja 3.

²Registro Agrario Nacional, archivo San Nicolás de los Agustinos, sección dotación, foja 21.

En el caso del ejido San Nicolás de los Agustinos desde su dotación se caracterizó por un control y acaparamiento de parcelas por parte de grupos reducidos de ejidatarios. Existen archivos que señalan este tipo de situaciones:

[...] un grupo de ejidatarios encabezado por Jesús García, Heriberto Flores y Jesús Almanza fueron ante las autoridades agrarias de Guanajuato a manifestar lo siguiente: estamos muy lejos de evitar que otras personas gocen y disfruten del sudor de nosotros y de nuestro hijos, ya es de justicia que se digne el propio gobierno que actual domina a nuestro estado nos proporcione las garantías necesarias para que cada uno viva de su propio trabajo en vista de aquí nuestros representantes, fueron otros hombres al recibir su puesto, hoy son los hombres que por ninguna circunstancia han querido dejarlo, será porque se encuentran gozando y acaparando las mejores tierras del ejido. Además, se nos han puesto muy duros al saber que andamos haciendo estas gestiones para evitar lo dicho antes, diciendo que hasta las tierras nos van a recoger, por lo tanto suplicamos a su amabilísima persona nos conceda nuestro deseo de atender nuestras demandas que venimos a exponer³.

En décadas posteriores se volvieron a hacer visibles este tipo de hechos. El siguiente documento ilustra perfectamente esta situación:

[...] se presentaron ante este Comité Regional Campesino, un numeroso grupo de ejidatarios del poblado ejidal de San Nicolás de los Agustinos de este municipio y presentaron copias de algunos escritos que prueban que desde el año de 1941 han venido haciendo gestiones para que se les lleve a cabo el aparcelamiento en su ejido, las causas que exponían en ese tiempo era que había ejidatarios que tenían como parcela, 10, 15, 20, 30, 40 y hasta 50 hectáreas y aunque figuran en el censo básico no tienen parcela porque la autoridad ejidal les quitó sus parcelas para darles tierras a sus amigos que en la actualidad ya están ricos, tienen tractores y maquinaria agrícola para el acaparamiento de parcelas por parte del señor Jesús Martínez y José León y en consecuencia los quejosos se han convertido en esclavos de los nuevos hacendados que son más déspotas que los antiguos⁴.

Para el historiador Alfonso García (1987), se conjugaron una serie de factores que contribuyeron desde un inicio al control y acaparamiento de parcelas en el ejido San Nicolás de los Agustinos: por un lado, existieron los ejidatarios quienes estuvieron interesados en sembrar las parcelas desde un inicio, los cuales adquirieron enormes superficies por medio de rentas a bajo costo y, que además, contrataron mano de obra barata. Por otro lado, se encontraron los ejidatarios que nunca tuvieron el interés por producirla, nos señala que a estos últimos les fue más fácil rentarla, sin importar el precio que obtuvieran por el arriendo, muchos de ellos migraron a Estados Unidos u otras partes del país y sólo regresaban a cobrar la renta de su parcela.

³Registro Agrario Nacional, archivo San Nicolás de los Agustinos, sección certificados, foja 103.

⁴Registro Agrario Nacional, archivo San Nicolás de los Agustinos, sección trámites, foja 131

De esta manera se puede inferir que la apatía que prevaleció por parte de muchos ejidatarios en producir su parcela, aunado a las prácticas de acaparamiento por parte de un grupo reducido de ejidatarios, son un factor decisivo para entender la concentración de parcelas que existió en el núcleo agrario antes de la reforma al Artículo 27 constitucional. A pesar de que la renta era una causal para perder los derechos de acuerdo a la legislación vigente en esos momentos, ya que según el artículo 117 del código agrario de 1934 establecía que: serán imprescriptibles e inalienables los derechos sobre los bienes agrarios que adquieran los núcleos de población, y por lo tanto, no podrán en algún caso, ni en alguna forma, cederse, traspasarse, arrendarse, hipotecarse o enajenarse, en todo o en partes, siendo inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendan llevar a cabo en contravención de este precepto⁵.

Esta situación se vino a agudizar en el marco de las políticas de ajuste estructural, en particular, a partir de la incorporación del ejido San Nicolás de los Agustinos al Procede en el año de 1995, ya que la legalización del arrendamiento y la enajenación de parcelas dinamizaron los tratos agrarios ya presentes, y dieron pie al surgimiento de nuevos actores agrarios quienes continuaron con la concentración de parcelas a costa de un grueso de ejidatarios quienes se encontraron relegados de la producción al cederla en arriendo. A partir de la legalización de tratos agrarios se configuraron dos situaciones en el ejido: la primera tuvo que ver con el desinterés para trabajarla en un contexto de una débil política estatal para incentivar la producción en el campo que empuja al arrendamiento, que implica una vía de ingreso económico segura, sin arriesgar su capital financiero derivado de los bajos precios de comercialización de sus cosechas, de una plaga, inclemencia meteorológica, y de la falta de subsidios o créditos gubernamentales. Así lo señala un ejidatario en el siguiente testimonio:

[...] toda mi vida viví en el Distrito federal, tengo alrededor de 8 años que regrese a vivir a mi pueblo, la tierra que me heredó mi madre la estoy rentando, la verdad no me interesa trabajarla, no queda nada de sembrarla, luego a veces ni los gastos sacas, por eso la rento, a lo mejor al rato la vendo y pongo un negocio en el pueblo. (Salvador 01-05-18)

La segunda situación que se suscitó en el ejido fue la emergencia de nuevos actores agrarios, quienes a partir de la legalización de tratos agrarios comenzaron a comprar, pero sobre todo a arrendar un número de importantes de parcelas. Ellos son principalmente los migrantes que regresaron con un cierto capital, hijos de ejidatarios o personas de ejidos circunvecinos. El Presidente del Comisariado Ejidal Antonio García expresa que las personas externas al ejido que compran parcelas se reconocen como ejidatarios por el comisariado y la asamblea, esto

⁵ Código agrario de 1934. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/339268799/Codigo-Agrario-de-1934> [fecha de consulta 2 de abril de 2018]

permite que voten y participen en las decisiones del núcleo agrario sin restricción alguna, al igual pueden llegar a ocupar un cargo de representación en el ejido, aunque esto hasta ahora no ha sucedido. Su testimonio es el siguiente:

[...] no hay una regulación de la compra-venta de parcelas, tampoco en la aceptación de nuevos ejidatarios, las personas que han comprado parcelas se reconocen como ejidatarios y vienen y opinan en las asambleas del ejido. Eso está muy mal, al rentar la mayoría de personas sus parcelas existe un total desinterés de ellos en venir y asistir a las asambleas, sólo para que te des una idea, más del noventa por ciento del ejido se encuentra arrendado, a las asambleas sólo vienen cuando mucho 20 ejidatarios de aproximadamente 700 ejidatarios que hay. De los pocos que asisten sólo dos o tres participan. No están interesados en regularizar este tipo de situaciones ni en la organización del ejido. Los ejidatarios que concentran parcela tienen el control del ejido al arrendar un promedio de 2000 hectáreas de las 2500 que hay. (Antonio 10-04-18)

Por su parte la dotación de Congregación Huatzindeo se dio después de que un grupo de peones acasillados fueron ante las autoridades de Guanajuato a manifestar que eran sometidos a extensas jornadas de trabajo y disminuyeron su salario. Como el hacendado ya no contaba con mucha solvencia económica para seguir produciendo estas tierras, les empezó a cobrar renta a los trabajadores por vivir en sus casas. Cansados de estas situaciones solicitaron a las autoridades ser dotados de tierras para constituir su ejido. En la propia solicitud designaron un comité agrario local conformado por los señores Francisco Pérez, Gerardo Espitia y José Murillo como presidente, secretario y vocal, respectivamente⁶.

Como respuesta a su solicitud el gobierno del estado de Guanajuato, turnó una comisión para efectuar un censo agrario determinando lo siguiente: el asentamiento humano carece de tierras agrícolas para su subsistencia, el caserío se encuentra dentro de los terrenos de la hacienda Santo Tomás, los trabajadores reciben un salario de 50 centavos por 12 jornadas de trabajo, lo cual es insuficiente para el sostenimiento de una familia campesina. Al recabar estas indagatorias se determinó dotar en el año de 1932 al ejido con una superficie de 828 hectáreas para 172 ejidatarios mayores de 18 años⁷. A diferencia del ejido San Nicolás de los Agustinos que se caracterizó desde un principio por el control y acaparamiento de parcelas, en el ejido Congregación Huatzindeo los ejidatarios desde el principio se esforzaron por cultivar las parcelas:

[...] la hacienda de Santo Tomás dejó de ser explotada por sus dueños desde principios de la revolución y que los vecinos de dicha congregación trabajan dichas parcelas desde estos momentos, contando para ellos con los elementos suficientes para hacerlo; en algunos casos son cedidas en aparcería a otros ejidatarios del mismo ejido⁸.

⁶ Registro Agrario Nacional, Archivo Congregación Huatzindeo sección organización, foja 6.

⁷ Registro Agrario Nacional, Archivo Congregación Huatzindeo, sección organización, foja 16.

⁸ Registro Agrario Nacional, Archivo Congregación Huatzindeo, sección dotación, foja 17

Adicional a lo que refiere este documento me he encontrado con testimonios de algunos ejidatarios de avanzada edad quienes nos mencionan el interés por producir sus parcelas: “desde que se fundó el ejido y las personas recibieron su tierra, cada quien empezó a trabajar el pedazo que recibió, toda la familia se involucró en la producción de su parcela, sólo así uno ha podido sembrarla” (José 10-02-18).

Cuando los ejidatarios por su avanzada edad no pudieron trabajar la parcela en el ejido Congregación Huatzindeo, la forma de cederla en usufructo fue por medio de la aparcería, esto les permitió tener un vínculo cercano con la parcela, así lo manifestó una ejidataria:

[...] aquí las personas hemos estado todo el tiempo involucrados con las parcelas y el ejido, son para nosotros todo, lo único que sabemos hacer y nos gusta es el campo, no te digo que todos la han trabajado, quizás si hubo una que otra persona que no pudo sembrarla y la tuvo que dar en aparcería con personas del mismo ejido, pero fueron contadas, aquí todos casi todas las personas han sembrado sus tierras desde un inicio por el amor que les tienen. (Consuelo 14-02-18)

Con la incorporación al Procede del ejido Congregación Huatzindeo en 1999, la cesión del usufructo se incrementó, aunque fueron muy pocos los ejidatarios que recurrieron al arriendo o a la aparcería, la mayoría de ellos continuó produciendo su parcela, así lo manifiesta una ejidataria “la mayoría de ejidatarios producen su parcela, solamente algunas personas que no podemos hacerlo por nuestra edad o porque no le sabemos bien a la agricultura la trabajamos a medias o al tercio” (Luz 18-04.18). En el caso de Congregación Huatzindeo, los actores agrarios a su interior han forjado a lo largo de su historia un ejido con rasgos comunitarios, al cultivar su parcela desde un inicio lograron establecer lazos afectivos hacia ella y arraigos locales respecto al ejido, aunado a ello, la Asamblea de Ejidatarios ha sido fundamental para fijar lazos de solidaridad respecto a las labores comunitarias, y en el establecimiento de los derechos y obligaciones respecto al ejido y la que autodenominan comunidad.

[...] mis hijos y yo sembramos la parcela con muchas dificultades, a veces nos queda un poquito y a veces nada, en ocasiones hasta endeudados quedamos. Sin embargo, el amor que uno le tiene a la parcela nos permite seguirla sembrando, porque es herencia de nuestros padres o abuelos. Mientras tengamos vida seguiremos aquí en el ejido trabajando la parcela y ayudando en lo que se pueda para beneficio del ejido y la comunidad, para mí es un orgullo aportar un granito de arena sea con trabajo o dinero para que vayan mejorando las cosas. Ya un día que yo fallezca que mis hijos sigan sembrando la parcela, va a hacer para ellos y seguramente ellos le inculcaran ese mismo amor a sus hijos por la parcela. (Pedro 20-01-18)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir de las prácticas, actividades, lazos afectivos que han forjado en torno a su parcela, y del sentido de pertenencia que cada uno de los actores agrarios guarda hacia su respectivo ejido, se define en gran medida el tipo de organización al interior de ellos, y la manera en que estas políticas fueron afrontadas entre unos y otros.

Tabla 1. Tipología de actores agrarios en el ejido San Nicolás de los Agustinos

Tipología de actores agrarios	Características					
	Financiamiento	Actividades alternas y/o complementarias a la agricultura	Infraestructura agrícola	Superficie que produce	Tipos de cultivo, mercado e ingresos brutos totales por ciclo de cultivo (aproximados)	Presencia en el ejido respecto al total de actores agrarios (807) y aspecto social
Ejidatario-empresario - arrendatario	Financiamiento propio, acceso a créditos con instituciones bancarias y gubernamentales	Acaparador de granos básicos (trigo y maíz), venta de fertilizantes, semillas mejoradas y fumigantes en la región.	Mecanización agrícola, trilladoras, bombas de motor, bodegas, invernaderos, pozos, tractores, riego por goteo, camionetas y camiones de carga).	600 hectáreas de riego en promedio (propia y que toma por arriendo).	-Cebolla -Chiles -Tomates -Zanahoria -Pimiento - Central de abastos de la ciudad de México y Estados Unidos). - \$67. 000. 000 pesos ¹ .	- 2 ejidatarios (0.29 por ciento). No están interesados en asistir a las Asambleas Ejidales, tampoco participan en las decisiones y acuerdos sobre la vida colectiva del ejido. Aunque uno de ellos sí ha participado en la realización de obras públicas y en la organización de fiestas religiosas. Algo que es bien visto por las personas del lugar. No es atrayente para ellos ocupar un cargo dentro del

¹ Los ingresos totales de cada actor agrario se obtuvieron estimando el porcentaje de hectáreas que producen en promedio por cada cultivo, por el número de toneladas que pueden llegar a cosechar por ciclo de producción, con los ingresos que obtienen regularmente por tonelada. Sin embargo, estos pueden variar de acuerdo con el rendimiento que se obtenga por ciclo de producción y a los precios que establezca el mercado nacional e internacional.

						Comisariado Ejidal y tampoco guardan un vínculo cercano con algunos de sus integrantes. Pero sí tienen relaciones de poder con algunos funcionarios de algunas dependencias gubernamentales (Ayuntamiento de Salvatierra y SAGARPA, Delegación Celaya), lo que les ha permitido gestionar proyectos, acceder a créditos y financiamiento que hace de su actividad agrícola una actividad económica más rentable.
Ejidatario-gran arrendatario	Propio y con instituciones bancarias.	Cría y venta de ganado bovino y porcino.	Mecanización agrícola avanzada (tractores de diversos tipos, implementos agrícolas, bombas de motor, pozos, camionetas y camiones de carga).	100 a 300 hectáreas de riego (propia y que toma por arriendo).	Cebolla Tomates Zanahorias Brócoli (se realiza por medio de la agricultura de contrato) Maíz -Central de abastos de la Ciudad de México,	3 ejidatarios (0.37 por ciento). No están interesados en asistir a las Asambleas Ejidales, tampoco participan y toman decisiones sobre la vida colectiva del ejido. Algunos de ellos guardan un vínculo de amistad o compadrazgos con algunos integrantes del Comisariado Ejidal, por lo que muchas veces no cumplen con las

					<p>acaparadores regionales y Estados Unidos</p> <p>\$18. 725. 000 de pesos.</p>	<p>obligaciones que les corresponden: pagar cuotas y realizar las faenas, ni de sus parcelas, ni de las que toman por arriendo. Asimismo, no les interesa ocupar un cargo dentro del Comisariado Ejidal. Tampoco guardan un vínculo de compromiso con el poblado para la celebración de fiestas religiosas y realización de obras públicas. A diferencia de los ejidatarios empresarios-arrendatarios no cuentan con canales de comercialización específicos para la venta de sus cosechas por lo que alternan la producción de hortalizas con la de granos básicos.</p>
<p>Ejidatario-pequeño arrendatario</p>	<p>Ingresos propios derivados de la agricultura y migración, profesionistas (ingenieros agrónomos).</p>	<p>Cría de ganado y venta de agroquímicos</p>	<p>Tractor e implementos agrícolas simples (arado, sembradora), camionetas de carga.</p>	<p>De 20 a 40 hectáreas de riego (propia y que toma por arriendo).</p>	<p>Tomate Maíz Trigo Frijol Mercado: central de abastos de la</p>	<p>8 ejidatarios (0.99 por ciento). No asisten a las Asambleas ejidales, por lo tanto, no participan y toman acuerdos sobre la vida colectiva del ejido. Tampoco están</p>

					<p>Ciudad de México y acaparadores locales \$1. 500. 000 pesos</p>	<p>interesados en ocupar un cargo dentro del Comisariado Ejidal. Aunque sí cumplen con las obligaciones de pagar cuotas y realizar las faenas exclusivamente de sus parcelas, no de las que toma por arriendo. Tampoco participan en la celebración de fiestas religiosas, ni en la realización de obras públicas. A diferencia de los ejidatarios empresarios-arrendatarios, los ejidatarios pequeños arrendadores no disponen de mecanización agrícola avanzada, ni acceso a mercados específicos que les permita obtener un mejor ingreso por su cosecha. Es por ello que la orientación de sus cultivos se enfoca predominantemente en granos básicos.</p>
--	--	--	--	--	--	--

<p>Ejidatario-productor</p>	<p>Préstamos con agiotistas locales, derivado de la propia actividad agrícola, profesionistas (profesores) y comercio (tienda de abarrotes).</p>	<p>Comercio: tienda de abarrotes</p>	<p>Instrumentos de labranza, bombas simples para asperjar fumigantes, alquilan la maquinaria agrícola.</p>	<p>1-4 hectáreas de riego</p>	<p>-Trigo - Maíz Mercado: acaparadores locales \$ 112. 000 pesos.</p>	<p>65 ejidatarios (8.05 por ciento) Por lo regular, algunos de ellos son quienes asisten a las Asambleas Ejidales, cumplen con sus obligaciones de realizar las faenas y pagar las cuotas que les corresponde. Los ejidatarios productores son quienes regularmente participan y ocupan un cargo dentro del Comisariado Ejidal. No tienen acceso a créditos ni apoyos gubernamentales.</p>
<p>Ejidatario-posesionario desagregado</p>	<p>Motivos del arriendo: falta de interés en producir su parcela, desconocimiento de la actividad agrícola, por no residir en el ejido y por falta de capital y nulo acceso a créditos. Carecen de capital</p>	<p>Obreros, profesionistas, comercio y migrantes que se encuentran en Estados Unidos</p>	<p>No cuentan con maquinaria, infraestructura agrícola o herramientas de trabajo.</p>	<p>1-4 hectáreas de riego</p>	<p>-----</p>	<p>668 ejidatarios y 61 posesionarios (90.3 por ciento) Este tipo de ejidatarios al igual que los posesionarios se encuentra ausente de las Asambleas Ejidales. Los ejidatarios al no asistir, quedan excluidos de participar, tomar decisiones y acuerdos respecto a la vida colectiva del ejido. Ni este tipo de ejidatarios, ni los</p>

	económico y político					<p>poseionarios cumplen con sus obligaciones (pagar cuotas y sacar faenas) que les corresponde. De igual modo no colaboran con el poblado en la realización de obras públicas y celebración de fiestas religiosas. Asimismo, este tipo de ejidatarios no están interesados en ocupar algún cargo en el Comisariado Ejidal.</p>
--	----------------------	--	--	--	--	--

Fuente: entrevistas realizadas a ejidatarios del ejido San Nicolás de los Agustinos.

En el caso del ejido San Nicolás de los Agustinos se pudo observar que existen prácticas de carácter individual que se anteponen a las colectivas, a partir de lo cual se definen las dinámicas productivas y sociales del ejido en su conjunto. Existe una polaridad muy marcada entre un grupo reducido de 13 actores agrarios (1,6 por ciento), quienes producen la mayor parte de la superficie de riego, un promedio de 2 000 hectáreas (87 por ciento de la superficie de riego), y quienes además tienen el control sobre la toma de decisiones y acuerdos al interior del núcleo agrario. Respecto a una mayoría de ejidatarios y posesionarios desagregados 729 (90,3 por ciento), quienes se encuentran relegados de la producción de su parcela y de la organización colectiva del ejido. Mientras que en el inter de ambos grupos se encuentran los ejidatarios-productores, una minoría de 65 ejidatarios (8,0 por ciento) quienes continúan produciendo su parcela con sumas dificultades, lo cual condiciona cada año su permanencia en la actividad agrícola.

De esta manera se puede establecer que las acciones que se realizan en el ejido San Nicolás de los Agustinos se encaminan más hacia una tendencia individualizadora en el acceso a los recursos naturales y respecto a la toma de decisiones y acuerdos del núcleo agrario. Por lo que a partir de su incorporación al Procede, el ejido San Nicolás de los Agustinos parece un cascarón legal que permite a grupo reducido de ejidatarios consolidar una agricultura hacia la exportación. El testimonio de un ejidatario refiere al respecto lo siguiente:

[...] de una u otra forma la Asamblea Ejidal fue importante aquí en el ejido, la mayoría de ejidatarios iba a las asambleas, aunque no todos participaban, casi todos asistían. Antes se le tenía mucho respeto a las asambleas y al Comisariado Ejidal, y estaban al pendiente de sus obligaciones, andar sacando las faenas y pagar las cuotas que se ponían en las asambleas. Ahora ya todo eso se acabó, ya nada hay de eso. Ahorita como todos rentan su tierra ya nadie asiste y mucho menos participa de los ejidatarios. Existe un total desinterés por parte de los ejidatarios. Así se les reparta invitaciones no quieren asistir. (Adeodato 22-02-18)

Así lo señala también el ejidatario Francisco Muñiz quien nos menciona el detrimento que ha tenido la asamblea para regir la organización del ejido a partir de su incorporación al Procede:

[...] para mí la asamblea ya dejó de ser importante. Antes por lo menos estábamos interesados en asistir y en cumplir con los acuerdos que se tomaban en las asambleas. Ahora desde que se legalizó la renta ya ni interesados estamos en ir ¿ya para qué vamos? Yo no voy la verdad, no se llega a un acuerdo y es pura pérdida de tiempo. (Ezequiel 04-01-18)

La apatía que prevalecía por parte de algunos ejidatarios en producir su parcela, se incrementó con la legalización de los tratos agrarios, en especial, con el arriendo masivo de parcelas que impera actualmente, puesto que al existir la posibilidad legal de cederla en usufructo, los ejidatarios optan por percibir un monto económico de manera segura, sin invertir y arriesgar su capital. Es así que

la renuencia que existía de algunos de ellos por asistir a las asambleas se extendió a la mayoría de ejidatarios, quienes comenzaron a arrendar sus parcelas, con lo cual se desdibujó el papel de la asamblea. Si bien, ésta no estuvo exentas de controversias antes de la reforma agraria del 1992, fue importante para regular algunos aspectos de la vida colectiva del ejido: establecer acuerdos, fijar obligaciones y responsabilidades, así como para elegir a las autoridades agrarias ahora nombradas representantes ejidales. En la actualidad dejó de ser el eje que guiaba la organización colectiva del ejido en cuanto a regulación de tratos agrarios, aceptación de nuevos sujetos agrarios, administración de los bienes ejidales y en el establecimiento de responsabilidades y derechos de los ejidatarios.

De igual manera la polaridad económica que existía entre los ejidatarios del ejido San Nicolás de los Agustinos se acrecentó a partir de las políticas neoliberales. Los ejidatarios –exmigrantes e hijos de ejidatarios- que ya disponían de un capital financiero importante lograron concentrar más parcelas a través de la compra y el arriendo, ahora ya de manera legal, en donde producen diversos tipos de hortalizas; zanahoria, pimiento, jitomate, cebolla y tomate. Al disponer de bodegas tienen la capacidad de vender directamente sus productos, esperar y negociar mejores precios por su venta, sin la necesidad de un intermediario o acaparador, lo que hace aún más rentable su actividad agrícola, al estar presentes en toda la cadena de producción: desde la venta de insumos (fertilizantes, semillas híbridas y agroquímicos), así como en la producción y comercialización de sus cosechas.

Estos ejidatarios que acaparan un número importante de parcelas y que lograron insertarse a las características que el modelo agroexportador demanda, contrasta con la de aquellos ejidatarios quienes producen con sumas dificultades su parcela. Al depender la mayoría de ellos de créditos y tener que alquilar maquinaria para las labores productivas, con lo cual condicionan cada año su permanencia en la actividad agrícola. Por lo que muy probablemente en un corto tiempo, se adicione al grueso de ejidatarios que están excluidos de cultivar sus parcelas, al tenerlas que ceder en arriendo o al haberlas enajenado.

Tabla 1. Actores agrarios en el ejido Congregación Huatzindeo

Tipología de actores agrarios	Características					
	Financiamiento	Actividades alternas y/o complementarias a la agricultura	Infraestructura agrícola	Superficie que produce	Tipos de cultivo, mercado e ingresos brutos totales por ciclo de cultivo (aproximados)	Presencia en el ejido respecto al total de actores agrarios (266) y Aspecto social
Ejidatario - comunitario arrendatario/aparceiro	Propio y con instituciones bancarias.	Cría de ganado bovino y porcino, migración	Tractor e implementos agrícolas simples (arado y sembradora). -Camionetas de carga	25 hectáreas de riego (4 propias que heredan y las demás las toman por arriendo)	Trigo Maíz Frijol Mercado: acaparadores locales \$ 1. 000. 000 de pesos (varía)	3 ejidatarios (1.12 por ciento) Asiste a las asambleas y participa en ellas, ejerce sus derechos y cumple con las obligaciones que le corresponden en el ejido: realizar faenas, cumplir cuotas. Participa en la organización de fiestas barriales con aportaciones económicas, preparación de comida; también con la realización de obras públicas con la localidad. No le interesa ocupar un cargo en el Comisariado Ejidal o con la localidad

<p>Ejidatario - poseionario comunitario productor</p>	<p>Propio (de la agricultura, profesores, migración).</p>	<p>Cría de animales, comercio (tienda de abarrotes), huertos familiares, migración y actividades musicales.</p>	<p>Instrumentos básicos de labranza (azadón, hoz, machete), bombas simples para asperjar</p>	<p>De 1 a 4 hectáreas de riego.</p>	<p>Maíz Trigo Garbanzo Cacahuete (agricultura de traspatio) \$ 128. 000 pesos (varía)</p>	<p>152 ejidatarios y 80 poseionarios (87 por ciento) Los ejidatarios y poseionarios asisten a la asamblea. Por su parte los ejidatarios (participan y toman decisiones en ellas), ocupan cargos de representación en el ejido (presidente del Comisariado Ejidal, secretario, tesorero). Los ejidatarios y poseionarios han llegado a ocupar cargos políticos en la comunidad (Delegado, Subdelegado y Tesorero). Ambos se involucran y apoyan en la realización de obras públicas y organización de fiestas barriales.</p>
--	---	---	--	-------------------------------------	---	---

Ejidatario - comunitario en aparcería	Remesas, de la propia actividad agrícola y dinero que obtienen de negocios alternos	Cría de aves de traspatio, comercio (tienda de abarrotes, venta de jugos y gelatinas).	Instrumentos de labranza básicos (azadón, hoz).	De 1 a 4 hectáreas de riego.	\$90. 000 pesos	27 ejidatarios (10.1 por ciento) A pesar de que los ejidatarios ceden en aparcería su parcela, mantienen un vínculo cercano con su producción, al encargarse de algunas labores durante el ciclo de cultivo. Asimismo, cumplen con sus obligaciones de sacar las faenas y pagar cuotas y también asisten a las asambleas
--	---	--	---	------------------------------	-----------------	--

Fuente: entrevistas realizadas a ejidatarios en el ejido Congregación Huatzindeo.

Por su parte en el ejido Congregación Huatzindeo observamos la presencia más marcada de tres actores agrarios, sin embargo, a diferencia de lo que acontece en el ejido San Nicolás de los Agustinos, en donde los ejidatarios productores prácticamente han desaparecido, en el ejido Congregación Huatzindeo los ejidatarios y posesionarios comunitarios productores representan la mayoría 232 (87 por ciento), quienes además de producir su parcela se distinguen por asistir y participar en las asambleas, ocupar cargos en el Comisariado Ejidal y con la que autodenominan comunidad. En segundo lugar se encuentran los ejidatarios comunitarios en aparcería 27 (10,1 por ciento), por lo regular son mujeres viudas quien se distinguen por ceder su parcela (al tercio o/a medias), según sea el acuerdo, lo que les permite tener un vínculo cercano con su parcela, de la misma manera asisten y participan activamente en las asambleas y han llegado a ocupar cargos en el Comisariado Ejidal, y finalmente se encuentran los ejidatarios comunitarios arrendatarios/aparceros 3 (1,1 por ciento), quienes representan una minoría respecto al total, se distinguen por acaparar un promedio de 25 hectáreas, acuden a las asambleas, aunque no les interesa ocupar un cargo en el Comisariado Ejidal.

Las acciones que realizan la mayoría de actores agrarios en el ejido Congregación Huatzindeo se encaminan más hacia una organización comunitaria, con un acceso más equitativo a los recursos naturales (tierra y agua), y en la toma de decisiones y acuerdos sobre la vida colectiva del ejido y con la que autodenominan comunidad. Por lo que ser ejidatario en Congregación Huatzindeo conlleva una serie de valores, significados y estatus social respecto a las personas que no poseen tierra, es un motivo de orgullo. Aunque, paralelamente, esto implica una serie de responsabilidades y compromisos con el ejido y la comunidad, respecto a la aportación o participación en la celebración de fiestas religiosas y obras públicas, así lo señalan en el siguiente testimonio “la mayoría de ejidatarios estamos interesados en asistir y participar en las asambleas, en las labores comunitarias del ejido. En respetar las decisiones que se toman en las asambleas, tanto de derechos como de obligaciones”. (Luis 10-02-18)

Por su parte el Presidente del Comisariado Ejidal Antonio Abonce opina que la organización del ejido es sólida, al evitar que personas externas compren y arrienden parcelas, aunque también y más importante, se involucren en los acuerdos y decisiones del ejido:

[...] la esencia de un ejido es que debe ser comunal, en donde todo se haga en común. Los ejidatarios sean responsables con sus obligaciones que les corresponden y se involucren en la organización del ejido ocupando algún puesto en el Comisariado Ejidal o con la comunidad o cumplir con las obligaciones que les corresponden para un buen funcionamiento de ejido colectivo. Lamentablemente los ejidos han sufrido los embates del capitalismo que han desdibujado la idea comunitaria de ejido. En donde todos nos ayudemos y exista

una solidaridad entre todos los ejidatarios. En mi caso siempre he estado interesado en el bienestar de la comunidad y del ejido, yo ahorita sólo me dedico a sembrar mi tierra, estoy jubilado, me desempeñé como profesor de primaria y ahorita que tengo más tiempo me interesa involucrarme más de lleno con el ejido y la comunidad. Hace unos años fui Delegado aquí de la comunidad y ahora Presidente del Comisariado Ejidal. Desde los cargos que yo he desempeñado siempre he buscado que exista un beneficio colectivo para la comunidad y el ejido. (Antonio15-03-18)

Si bien la producción de granos básicos no les permite obtener utilidades económicas rentables, como si ocurren con algunos actores agrarios que producen hortalizas en el ejido San Nicolás de los Agustinos, los ejidatarios y las ejidatarias tienen un acceso más equitativo a los recursos naturales, particularmente en el acceso al agua superficial y la producción de su parcela que les permite desarrollar su actividad agrícola a partir de una organización que proviene desde el seno de las unidades de producción y en donde se involucran la mayor parte de sus integrantes, por medio del financiamiento, toma de decisiones o directamente en las labores de producción, lo que les asegura a la mayoría de ellos seguir sembrando sus parcelas cada año.

Es importante precisar que la agricultura que se desarrolla para producir granos básicos se caracteriza por un cuidado y preservación de los recursos naturales, principalmente con el manejo de la tierra. Entre las principales características de esta agricultura se encuentra la de una rotación menos frecuente de la tierra, se evita barbechar y quemar los esquilmos. Estos más bien se incorporan a la tierra y se hace un manejo menos frecuente de productos químicos (fertilizantes y fumigantes).

Este tipo de agricultura más sustentable se promovió por parte de algunos hijos de ejidatarios (ingenieros agrónomos), como una alternativa para reducir costos y no depender del uso intensivo de maquinización agrícola, al evitar rotar la tierra por medio del barbecho y volver a utilizar el surco de la siembra anterior. Al mismo tiempo que se intenta mantener una mayor conservación de los nutrientes de la tierra, al evitar quemar los esquilmos.

Desde hace 5 años se desarrolla este tipo de agricultura en el ejido Congregación Huatzindeo, y hasta el momento existen alrededor de 90 ejidatarios que la practican, esto representa el 51.4 por ciento respecto al total. Algunos de ellos dan cuenta de los beneficios que han obtenido a partir de sus experiencias:

[...] tengo tres años que práctico este tipo de agricultura en mi parcela, al principio tenía un poco de dudas sobre sus beneficios, pero ahora veo que sí hay muchos, más que nada es el ahorro que uno tiene porque ya no preparas la tierra, siembras en el mismo surco y por otro lado son los beneficios que uno le puede dejar a la tierra. Esto ya pensando en un futuro. No sólo estar viendo y preocuparnos por el presente, sino ver qué le vamos a dejar a nuestros hijos. Si ahorita nos acabamos las tierras, ellos después de qué van a vivir. (Maura 11-09-18)

La participación de las mujeres en este tipo de actividad agrícola es otro tema de suma relevancia. A diferencia de las ejidatarias de San Nicolás de los Agustinos, que manifestaron ceder su parcela en arriendo por desconocer de la actividad agrícola o porque consideraron complicado realizar ellas mismas el cultivo. Algunas ejidatarias en el ejido Congregación Huatzindeo, en especial las que son viudas, optan por ceder al tercio sus parcelas o bien producirlas ellas directamente. La ejidataria Leonor es un ejemplo de ello, y sostiene que:

[...] siembro maíz y trigo principalmente, yo me encargo directamente de andar en la parcela, trabajando o cuidando a los peones cuando hacen los trabajos. Desde chica me crie en el campo y lo hago con mucho cariño, no me la vas a creer pero yo sé mucho de la agricultura, yo sé de todos los trabajos que se le tienen que realizar y como ahorita que han habido reuniones, vengo para dar a conocer mi experiencia que he tenido con esta agricultura que practico y que me ha dado buenos resultados y también para seguir aprendiendo de otros ejidatarios. (Leonor 15-10-18)

A diferencia de San Nicolás de los Agustinos, los ejidatarios de Congregación Huatzindeo disponen de un capital social comunitario que les permite a la mayoría de ejidatarios acceder a producir su parcela a través de la toma de decisiones y acuerdos que provienen del interior de las unidades de producción. Asimismo, fortalecen su organización comunitaria por medio de una asidua asistencia y activa participación en las asambleas. El tipo de organización que prevalece en este núcleo agrario proviene desde lo local, no puede ser analizada como parte de un proceso político o económico más amplio, sino como una forma singular de organización que conserva aún rasgos comunitarios, ya que al producir los ejidatarios desde un inicio su parcela, lograron establecer vínculos sociales y lazos afectivos hacia su parcela, así como un arraigo y sentido de pertenencia respecto al ejido, con fuertes vínculos o con una imbricación con el poblado que ellos denominan comunidad.

CONCLUSIONES

A expensas de las tipologías que elaboraron la CEPAL, el gobierno mexicano y las que se han hecho desde la propia academia, con el presente trabajo se puede determinar que es difícil hacer un análisis o diagnóstico del campo mexicano a partir de una tipología de actores agrarios que se definan bajo un mismo patrón de atributos económicos o sociales ya establecidos. Cuando en el sector rural existe una pluralidad de condiciones socio-históricas y económicas que dan lugar a una diversidad de actores agrarios que se definen bajo las características propias de su contexto local, lo cual ha determinado la manera en que las políticas de ajuste estructural han sido apropiadas entre unos y otros.

A partir del estudio comparativo de San Nicolás de los Agustinos y Congregación Huatzindeo, nos encontramos con dos ejidos desiguales en términos económicos y sociales entre sí, incluso al interior de cada uno de ellos persiste una heterogeneidad entre los actores agrarios que los integran. Se pudo determinar en este trabajo que algunos actores agrarios respondieron a los objetivos que las reformas propusieron, sin embargo, hubo una mayoría de ellos que por su condición económica y/o social quedaron excluidos y marginados de ellas. En otros casos más, se suscitaron procesos de resistencia a conservar sus formas de organización y producción local, lo que ha permitido fortalecer su cohesión y reproducción social a su interior.

En el caso del ejido San Nicolás de los Agustinos se pudo determinar que desde la dotación del ejido prevalecieron prácticas de carácter individual entorno al acceso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como en la toma de decisiones y acuerdos en términos organizativos, éstas situaciones ya existentes se vinieron a agudizar en el marco del neoliberalismo, en donde el grueso de ejidatarios quedó relegado de la producción de su parcela al cederla en arriendo. Mientras que un número reducido de ejidatarios acapara la mayoría de la superficie ejidal y controla la organización. La desigualdad social existente se profundizó, ya que el tejido social que aún prevalecía se vio disuelto frente a las políticas neoliberales que privilegiaron el acceso individual a los recursos sobre el comunal, así como la toma de decisiones y acuerdos unilaterales sobre los consensos colectivos. Al prácticamente haber desaparecido las asambleas se puede prever que en un mediano plazo el ejido San Nicolás de los Agustinos desaparezca y se convierta en una propiedad privada.

Contrario a la lógica mercantil y la agroindustria que se desarrolla en el ejido San Nicolás de los Agustinos, en Congregación Huatzindeo conservan una actividad agrícola que se basa en estrategias de subsistencia diversificadas, las cuales se caracterizan por el involucramiento de los integrantes de las unidades de producción en las labores agrícolas, con aportaciones económicas y en la toma de decisiones sobre qué producir, dónde vender y aspectos de autoconsumo. Si bien, este tipo de agricultura no les permite generar mayores utilidades económicas, como sí sucede con algunos ejidatarios del ejido San Nicolás de los Agustinos, la agricultura que desarrollan les permite a la mayoría de los ejidatarios controlar sus parcelas, trabajarlas y hacerlas producir. Al mantener una agricultura que se basa en la producción de granos básicos, que desarrollan con medios convencionales de producción, sin una utilización masiva de productos químicos, y con estrategias tecnológicas de labranza de conservación que actualmente impulsan, además de permitirles una conservación de sus recursos naturales, reducen costos y mantienen el control sobre la producción de su parcela.

Al producirla desde un inicio, lograron establecer vínculos sociales y aspectos afectivos hacia su parcela, así como un arraigo y sentido de pertenencia respecto al ejido. Esto promovió entre los ejidatarios lazos de confianza, redes sociales y cooperación entre sus integrantes, en particular para la realización de actividades agrícolas comunitarias, organización del riego, obras públicas, celebración de fiestas religiosas y en los cargos de representación que existen en el ejido y la comunidad. También se aprecia con la adopción de mecanismos que utilizan para solucionar sus conflictos internos, y en la regulación de sujetos y tratos agrarios por medio de sus acuerdos locales, los cuales se plasman en su Reglamento Interno y se validan por medio de las asambleas. Esto ha permitido en cierta medida fortalecer su organización a su interior frente a procesos políticos y económicos que amenazan con disolver el tejido social que aún conservan, y por ende su reproducción social al interior del ejido.

De modo que, para el análisis de los impactos de las políticas neoliberales en el campo es necesario hacer los estudios locales que nos permitan comprender los procesos de cambio y continuidad de manera dimensional y como parte de procesos más amplios.

LITERATURA CITADA

- Ávila, R., Espinoza J., Rocha, L. y Ruiz J. (2010), “La conjunción de los programas gubernamentales, los ingresos propios y las remesas; una oportunidad de agronegocios en una comunidad de alta migración”, *Revista Mexicana de Agronegocios*, vol. 26, Torreón, México: 263-272,
- Cortés, F. (2003), *Neoliberalismo, globalización y pobreza*. Colombia: Universidad de Antioquía-Fundación Alexander Von Humboldt.
- Chávez, M. (2012), *El Chilarillo es el pasado, San Felipe es el presente*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán,
- Escalante, F. (2015), *El neoliberalismo*. México: El Colegio de México.
- García, A. (1987), *El encanto y riqueza de la Hacienda de San Nicolás Tolentino, Salvatierra, Guanajuato*. México: Ediciones Copilco,
- Gil, J. y Vivar, J. (2015), “La modernización agrícola en México y sus repercusiones en espacios rurales”, *Revista Antropología del Sur* vol. 3 no. 5: 51-67
- Guillén, A. (2007), “Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina”, Centro Celso Furtado, recuperado de http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLEN3.pdf

- Harvey, D. (2005), *A Brief History of Neoliberalism*. New York: Oxford University Press.
- Hoffmann, O. (1996), “La tierra es mercancía y mucho más. El mercado de tierras en Veracruz”. En H. Carton y H. Tejera (Coords.), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio* (pp. 41-81). México: Plaza y Valdés Editores.
- Juárez, V. y O'Quinn, J. (2020), “La comunicación política y el neoliberalismo en México”, *Revista Espacios Públicos*, vol. 1, no. 54. Estado de México: 7-24
- Kay, C. (2003), *Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa desde mediados del siglo veinte*, Institute of Social Studies, La Haya, Holanda: ponencia.
- Klein, N. (2008), *La doctrina del Shock: el auge del capitalismo del desastre*, Argentina, Paidós.
- Lomelí L. y Vázquez L (2016), “Cambio estructural y migración. El caso de México”, *Economía* vol. 13, no.39, UNAM, Ciudad de México: 3-25
- Rascón, F., Hernández, C., y Salazar, J. (2006), “tipología de productores”. En H. Robles (Coord.), *escenarios y actores en el medio rural* (pp. 119-151). México: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Cámara de Diputados LX legislatura.
- Robles, H., y Concheiro, L. (2012), “Balance de los territorios agrarios y perspectiva de una reforma agraria en México”. En C. Rodríguez, L. Concheiro y M. Tarrío (Coords.), *Disputas territoriales, actores sociales, instituciones y apropiación del mundo rural* (pp. 320-355). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Robles, H. (2012), “Trasnational agribusiness capital and land market dynamics in México”, en: *Canadian Journal of development Studies/Revue Canadiens d'études du développement*, Vol. 33. Canadá: 529-551
- Salazar, C. (2014), “El Puño invisible de la privatización”, *Territorios*, Vol. 30, Bogotá, Colombia: 69-90.
- Sánchez, Y., Terrones A., Núñez E. y Guzmán, E. (2015), “Efecto de la reforma al artículo 27 en la producción agropecuaria en México” *Revista Mexicana de Agronegocios*, vol. 37, Universidad Autónoma del Estado de México (UAMEX), Estado de México: 64-81
- Sojo, E. (2009), “Políticas públicas en democracia”, *Estudios políticos*, Vol. 9. México: 115-136.
- Schejtman, A., y Berdegú, J. (2004), *Desarrollo territorial rural*. Chile: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP).

Entrevistas

Salvador, 75 años, San Nicolás de los Agustinos, 1 de mayo de 2018
Adeodato, 75 años, San Nicolás de los Agustinos, 22 de febrero de 2018
Ezequiel, 59 años, San Nicolás de los Agustinos, 4 de enero de 2018
Jesús, 71 años, San Nicolás de los Agustinos, 10 de abril de 2018
Léonor, 65 años, San Nicolás de los Agustinos, 15 de octubre de 2018
José, 54 años, San Nicolás de los Agustinos, 2 de noviembre de 2018
Nicolás, 35 años, San Nicolás de los Agustinos, 9 de noviembre de 2018
Salvador, 57 años, San Nicolás de los Agustinos, 3 de marzo de 2018
José, 43 años, San Nicolás de los agustinos, 5 de abril de 2018
Gerardo, 60 años, San Nicolás de los Agustinos, 29 de septiembre de 2018
Heriberto, 57 años, San Nicolás de los Agustinos, 14 de febrero de 2018
Javier, 57 años, San Nicolás de los Agustinos, 8 de abril de 2018
Josefina, 50 años, San Nicolás de los Agustinos, 3 de enero de 2018
Juan, 57 años, San Nicolás de los Agustinos, 7 de diciembre de 2018
Agustín, 47 años, San Nicolás de los Agustinos, 20 de enero de 2018
Ventura, 65 años, San Nicolás de los Agustinos, 4 de abril de 2018
Juana, 67 años, San Nicolás de los Agustinos, 11 de diciembre de 2018
Josefina, 50 años, San Nicolás de los Agustinos, 3 de febrero de 2018
María, 57 años, San Nicolás de los Agustinos, 24 de marzo de 2018
Antonia, 57 años, San Nicolás de los Agustinos 3 de octubre de 2018
Consuelo, 72 años, Congregación Huatzindeo, 14 de febrero de 2018
Antonio, 60 años, Congregación Huatzindeo, 15 de marzo de 2018
Luz, 75 años, Congregación Huatzindeo, 18 de marzo de 2018
José, 43 años, Congregación Huatzindeo, 28 de diciembre de 2017
Luis, 60 años, Congregación Huatzindeo, 10 de febrero de 2018
Juan, 50 años, Congregación Huatzindeo 21 de diciembre de 2017
Armando, 40 años, Congregación Huatzindeo 18 de enero 2018
Carmen, 75 años, Congregación Huatzindeo, 16 de noviembre de 2017
Consuelo, 83 años, Congregación Huatzindeo, 11 de noviembre de 2017
José, 64 años, Congregación Huatzindeo, 2 de febrero de 2018
Antonio, 60 años, Congregación Huatzindeo, 1 de febrero de 2018
Rosendo, 70 años, Congregación Huatzindeo, 2 de enero de 2018
Julio, 65 años, Congregación Huatzindeo, 15 de diciembre de 2017
Jesús, 52 años, Congregación Huatzindeo, 17 de diciembre de 2017
José, 60 años, Congregación Huatzindeo, 15 de enero de 2018
Irene, 59 años, Congregación Huatzindeo, 21 de diciembre de 2017
Luis, 80 años, Congregación Huatzindeo, 14 de marzo de 2018
Luz, 76 años, Congregación Huatzindeo, 08 de abril de 2018
Léonor, 82 años, Congregación Huatzindeo, 15 de abril de 2018
Maura, 72 años, Congregación Huatzindeo, 11 de septiembre de 2018

Notas

Código agrario de 1934. Disponible en:
<https://es.scribd.com/document/339268799/Codigo-Agrario-de-1934>
[fecha de consulta 2 de abril de 2018]

Ley Agraria de 1992. Consultado en:
http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/LAgra_orig_26feb92
[fecha de consulta 16 de julio de 2018].

Archivos revisados

Registro Agrario Nacional, archivo San Nicolás de los Agustinos, sección certificados, foja 103.

Registro Agrario Nacional, archivo San Nicolás de los Agustinos, sección trámites, foja 131

Registro Agrario Nacional, archivo Congregación Huatzindeo, sección dotación, foja 7.

Registro Agrario Nacional, Archivo Congregación Huatzindeo, sección dotación, foja 17

Registro Agrario Nacional, archivo Congregación Huatzindeo, sección agraria, foja 16.

Registro Agrario Nacional, archivo San Nicolás de los Agustinos, sección dotación, foja 21.